

1.<sup>o</sup>

D. Josef Barrena Gonzalez, N. del Plannaren a Plannaro Gual.  
para manutencion de los diez de la manutencion: Para ver lo  
acordado por la Junta de Señores Comisarios de arriendo de tenencias  
y economias. 1.<sup>o</sup> sobre que es conveniente que por el mes de  
Septiembre de cada año se valen las existencias que hubiere  
entonces a precios equitativos con el fin de concluir las  
Cuentas del curso, haciendose extensiva esta medida a los  
frutos de 1829: 2.<sup>o</sup> que se anticipa el tenorio de Navidad de  
este año haciendose un repartim.<sup>to</sup> del trigo existente de la  
Administracion de esta Ciudad: 3.<sup>o</sup> que en vista de haber  
dispuesto la Inspeccion General de Instruccion publica  
que las Moderantias de las facultades mayores se desem-  
peñen por los Catedraticos de Subalternos con la grati-  
ficacion de 640 r. y poria adoptarse esta medida con  
respecto a la Moderantia de Matrona desempeñandola  
los Catedraticos de Lenguas alternativamente con la grati-  
ficacion de 960 r.:

2.<sup>o</sup>

Para ver un oficio del Excmo. Cabildo  
de esta Santa Iglesia catedral sobre el cuerpo que ha cabido  
a la Universidad y Colegio Trilingue por sus ventas en el  
Subsidio del año de 1829 en 1830:

3.<sup>o</sup>

Para verlo acordado por  
la Junta de Señores Comisarios sobre la ejecucion de la  
N. orden a cerca del grado de Bachiller a Plannaro  
Pleno en las quatro facultades mayores: Para ver varios  
Memoriales de vecinos de algunos pueblos en donde la Union  
percibe diezmos pidiendo les socorra con algunas fanegas  
de granos segun tenga por conveniente: Para


4.<sup>o</sup>

5.<sup>o</sup>

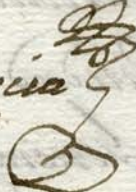




nombrar un Señor Comisario para la Junta de Hacienda  
que no sea Catedrático en lugar del Sr. Amigo q  
lo es ya: Y sobre todo resolver lo mas conveniente: Nada  
faltó: Fecha Miércoles 22. de Diciembre de 1730

J. Fran<sup>co</sup> Garcia Ocaña  
Rector. 

Acto 11: Para ver lo acordado por la Junta de Señores Comisarios  
sobre rebaja de sueldos de los dependientes de esta  
Universidad *Ita ut supra*

J. Garcia  
BT 

AVSA





# SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Alvarez.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña.
- \* Ramos.
- \* Castañón.
- \* Zatarain.
- \* Delgado.
- \* Rafolx.
- Bermejo.
- \* Leon.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Maestre.
- \* Fuentes.
- \* Román.
- \* Fernandez.
- Azes.
- \* Mena.
- \* Carrasco.
- \* Salas.
- \* Diez.
- \* Barba.
- \* Montes.
- \* Limia.
- \* Jauregui.
- \* Magarinos.
- \* Huebra Sanchez.

- Pabon.
- Martin.
- \* Alonso Pinto.
- \* Moraleda.
- \* Perez.
- \* Parfondry.
- Bua.
- Cuevas.
- \* Sanchez.
- \* Conde.
- Bárcena Gonzalez.
- Cenizo.
- Ramos Reboles.
- Santana.
- Fraile.
- Mendoza*
- *Carrañudo*
- *Maccina*
- *Quero*
- Huebra*
- *Lambrian*
- \* Maestre.
- \* Montes.
- \* Rodriguez.
- \* Riva.
- \* Fernandez.
- \* Jimenez.
- Matas.
- Solano.
- Dávila.

- \* Garcia.
- \* Martél.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Márcos.
- \* Jauregui.
- \* Alonso Pinto.
- \* Moraleda.
- Solano.

- *Varquez*
- Carrañudo*
- *Quero*
- *Camba*
- *Miranda*
- *Fernandez Garcia*

AVSA





Claustro General de 23 de Diciembre de 1830.

Leida la cuenta de leyeron los acuerdos del ultimo Claustro  
Gral. celebrados en 16. del corriente mes con arreglo a los artículos  
de Vista del año de 1825.

En punto de  
Junta de  
vender o ad-  
ministrar

En seguida se leyó la Junta de 18 de Nov. de este año de Señores  
Comisarios para informar al Claustro a cerca de si convenia  
vender o administrar las rentas de la Univ. en virtud de  
la Comision que se le confirió en Claustro Gral. de 9. del  
presente mes.

Venerado el Claustro de ella para a votar en la forma

sig. ta

N.º Martin a prueba.

N.º Salas voto de Junta

D.º Carfondri que vuelva este punto a la Junta para que entienda  
su informe a las medidas que podran tomarse para conse-  
guir tres objetos 1.º Satisfacer a la Superioridad 2.º evitar que  
los granos esten en poder de los Administradores y acelerar  
el pago a los participantes.

N.º Sanchez, si es para dar parte a la Inspeccion voto de  
Junta, si no no.

D.º Cerro de Carfondri

D.º Carramolino

D.º Maceira de Junta.

D.º Cuesta de Carfondri

D.º Lombardo de Junta

D.º Urquiza de Carfondri

D.º Comba de Junta





D. Miranda de Caspandri, añade que la Junta proponga el  
medio de hacer el repartimiento a los partícipes.

D. Hernandez Garcia, de Junta

D. Hernandez de Caspandri

Señor Vicecancelario <sup>o</sup> <sup>m</sup> de Junta

Señor Rector id. de Junta.

Y así tratado votado y conferenciado se acordó lo que  
resulta del 4.º acuerdo. Vea se

2.º p.º de la } En seguida se leyó el segundo punto de la referida Junta  
Junta. } del 11 de Nov.º del 17.º año.

Y enterada de el el claustro para votar en la forma  
sig.º

H. Salas de Junta.

D. Montes que se reparta una 4.ª p.ª supliendo lo que  
falte en trigo del dinero que existe

H. Martin de Montes

D. Caspandri que se repartan todos los granos de esta Adm.<sup>on</sup>  
que sean repartibles, pero que no se obliguen los perceptores  
a coger el trigo, que puedan dejarlo al Adm.º p.ª que lo  
venda quando le manden, y que esta medida sea estendida  
a todo los a.º por este tercio de Navidad.

H. Sanchez de Junta

D. Cerrio que se reparta el trigo todo existente, pero que  
no se toque al perteneciente al año pasado.

D. Carramolino de Montes pero p.ª todos los años.





D. Maceira de Junta.

D. Cuesta de Montej para todo lo a.

D. Lambano de Junta

D. Camba de Junta

D. Miranda de Montej pero que no se supla lo que  
falte con lo del año pasado.

D. Hernandez Garcia, de Junta

D. Hernandez de Montej para todo lo a. Pri obligar

D. Matay id

D. Magarinos de Universidad

D. Moraleda id

Señor Vice Cancalaris D. Napoli de Parfondri.

Señor Rector id.

Y a ratificado votado y conf. de acuerdo lo q. resulta del  
2.º acuerdo vease

ser p.º de la  
Junta.

En segunda se hizo al tener acuerdo de la expresada Junta  
de A. D. de A. B. C.

Y el clausura enterado de el y por a votar en la forma  
siguiente.

D. Salas de Junta

D. Magarinos de Junta

D. Montej de Junta

D. Martin no aprueba

D. Moraleda no aprueba, y se reserva presentar

D. Maceira id

D. Parfondri no aprueba

D. Cuesta no vota.

AVSA





D. Lombardi no aprueba

D. Camba, tampoco

D. Miranda de Junta, spero que si alguno quisiere  
adjudicarsela en propiedad que represente la Univ.<sup>d</sup>

D. Fernandez Garcia no aprueba

D. Carramolino no vota

D. Fernandez de Junta

D. Matar, no vota

El Vicecanciller D.<sup>no</sup> Rafael reprueba la propuesta  
Senor Rector id.

Ya votados, tratado y conferenciado se acordó lo q.  
resulta del tercer acuerdo. Véase

Para aclarar el segundo punto propuesto por la Junta acerca  
de los precios se pasó á votar en la forma siguiente

D.<sup>no</sup> Salas que se fustiprecie al presente pero á precios equita-  
tivos.

D. Montes reforma en el de Parfondri.

D. Magarinos á precios equitativos al presente.

D. Parfondri, que el fustiprecio de la quarta parte señalada  
se haga á precios equitativos por la Junta de Hacienda quando  
lo tenga por conveniente.

D.<sup>no</sup> Martin id.

D. Cenizo id

D. Carramolino id

AVSA





D. Maceiva Id.

D. Lambiano no vota

D. Ortiz de Carponder

D. Fernandez Larua Id

D. Fernandez id

D. Matas Id.

D. Cuesta Id.

A. Vicecancelario Juan Napoli Id.

Señor Rector de Universidad.

Y así tratado, votado y conferenciado se acordó lo  
que resulta del quarto acuerdo. Vase.

20 p<sup>to</sup> de la Cedula. } Despues se leyo un oficio del Illmo Cabildo de la Santa  
} 4.<sup>a</sup> Catedral de esta Ciudad Ma 20. de Nov. ultimo mani-  
} festando el cupo que ha correspondido a la Universidad  
} y Colegio Trilingue en el Meridio Ecce. perteneciente al  
} ano de 1729 en 1730. cuyo oficio se halla en la Contaduria

Y el planto entendido de el y asi a votar en la forma  
siguiente.

Y me Palar, yase a la Junta de Hacienda para que obre  
lo que convenga.

D. Monte Id

D. Carponder id pero que dha Junta haga todo lo que  
pueda hacer legalm<sup>te</sup> para abeniguar la Justicia del

repartim<sup>to</sup>

D. Conyo Id





D. Carramolino D.

D. Maceira, que pare ala punta

D. Cuesta, voto de Parfondri

D. Lambano D.

D. Ortiz de Uru.

D. Camba de Parfondri

D. Hernandez Garcia de Uru.

D. Matas de Parfondri

Señor Vicecancelario D. N. Rafael D.

Señor Rector de Uru.

Y así votado, tratado y conferenciado se acordó lo que  
verulta del 5.º acuerdo veare

AVSA





Acuerdos del Claustro G<sup>ral</sup>. de 23. de Diciembre de 1830 6

- 1.<sup>o</sup> ... Que se aprueba lo propuesto por la Junta sobre el primer punto de evaluación de granos en el mes de Septiembre. *VA*
- 2.<sup>o</sup> ... Que se reparta una cuarta parte en granos de la Administración de Salamanca supliendo lo que falte del dinero existente y que esta medida sea extensiva a todos los años.
- 3.<sup>o</sup> ... Que no aprueba lo propuesto por la Junta a cerca de la Moderación de oratoria.
- 4.<sup>o</sup> ... Que el precio de los granos se haga a precio equitativo por la Junta de Hacienda quando lo tenga p.<sup>o</sup> conveniente.
- 5.<sup>o</sup> ... Que pase el oficio del Excmo. Cavildo a la Junta de Hacienda y que esta haga todo lo que queda hacer en terminos legales para averiguar la justicia del repartimiento.

J. Garcia  
*[Signature]*

Abte Rafael  
*[Signature]*

AVSA





4  
Nuestro Sr. D. de 23 de Diciembre de 1793

10. Que se apruebe lo propuesto por la Junta sobre el primer punto devaluacion de granos en el mes de Setiembre. V. R.

20. Que se reparta una quarta <sup>te</sup> de los granos de la Adm. org. o Salamanca supliendo lo que falta del Dinero existente, y que otra medida sea estendida a todos los otros.

30. Que no apruebe lo propuesto por la Junta a cerca de la Misericordia de Navarra.

40. Que el fin de precio de los granos de Araga a precios equitativos por la Junta de Hacienda quando lo tenga por conveniente.

50. Que pare el oficio del Sr. D. de la Junta de Hacienda y que esta haga todo lo que pudiese hacer en terminos legales y convenientes la Junta de repartimiento

Atencio  
D. de